



El abuso sexual de menores motivado por medios telemáticos

Cesar Alberto Mondragon Pinche^{1*}, Gerardo Francisco Ludeña González¹, Nilton Isaias Cueva Quezada¹

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

* Autor para correspondencia: Cesar Alberto, Mondragon Pinche, cmondragonpi10@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 01-03-2024. Publicado: 19-03-2024.)

DOI: 10.59427/rcli/2024/v24cs.1575-1580

Resumen

El estudio tuvo como objetivo analizar los factores que influyen en el abuso sexual de menores a través de medios informáticos, causando daños irreparables a los adolescentes. Se utilizó una metodología aplicada y descriptiva, recopilando información auténtica a través de entrevistas, con un enfoque fenomenológico hermenéutico y de estudio de casos. Se analizó la información y se entrevistó a 22 adolescentes de 12 a 17 años en el año 2022. Los resultados mostraron un aumento significativo de este problema, especialmente en el distrito de San Juan de Lurigancho (Perú), afectando a todos los estratos sociales. Se encontraron percepciones sobre el impacto negativo del uso excesivo de dispositivos móviles, especialmente durante la educación virtual durante la pandemia de COVID-19. Estos delitos eran más comunes en áreas con bajos recursos económicos, donde los padres dejaban a los adolescentes sin supervisión debido a sus responsabilidades laborales, lo que representaba un peligro debido al uso excesivo de dispositivos. Se concluyó que los delitos sexuales a través de las redes sociales tienen un impacto significativo en la integridad física y mental de los niños en Perú, siendo resultado de una mala praxis a través de dispositivos móviles. Estos casos ocurren principalmente en familias disfuncionales, lo que ha tenido efectos negativos en el desarrollo psicosocial de las víctimas.

Palabras claves: Las redes sociales y su influencia en menores de edad.

Abstract

The study aimed to analyze the factors that influence the sexual abuse of minors through computer means, causing irreparable harm to adolescents. An applied and descriptive methodology was used, collecting authentic information through interviews, with a phenomenological, hermenéutica and case study approach. The information was analyzed and 22 adolescents aged 12 to 17 were interviewed in 2022. The results showed a significant increase in this problem, especially in the district of San Juan de Lurigancho (Peru), affecting all social strata. Perceptions were found about the negative impact of excessive use of mobile devices, especially during virtual education during the COVID-19 pandemic. These crimes were more common in low-income areas, where parents left teens unsupervised due to their work responsibilities, posing a danger due to excessive device use. It was concluded that sexual crimes through social networks have a significant impact on the physical and mental integrity of children in Peru, as a result of malpractice through mobile devices. These cases occur mainly in dysfunctional families, which has had negative effects on the psychosocial development of the victims.

Keywords: Social networks and their influence on minors.

1. Introducción

Estos tipos de abusos de violación sexual en menores de edad, en la actualidad tuvo un incremento principalmente causadas por el uso desmedido de los medios telemáticos, con el pasar del tiempo afectan físicamente y psicológicamente en los menores de edad, estos tipos de delitos se puede evidenciar principalmente en las zonas más vulnerables y lejanas de mi distrito, su abuzo desmedido trae consecuencias devastadoras. Así lo explica Díaz (2017) “Los menores e Internet una relación manejada desde la incoherencia a la vez traen consecuencias emocionales, psicológicas que son devastadora para su crecimiento y formación del adolescente, pues afecta su salud mental y su integridad física” Existen plataformas y páginas de dudosa reputación en una cabina de internet o en un aparato móvil que un menor de edad puede ingresar sin ninguna supervisión, a la vez el adolescente se puede encontrar con personajes inescrupulosos al otro lado de la pantalla, que tienen malas intenciones y dar su libre albedrío sus intenciones, pues expone al adolescente a muchos peligros al no haber un control que monitorea a estos personajes inescrupulosos que causan mucho daño a sus víctimas. La violencia sexual es un problema de salud pública y una violación de los derechos humanos con una alta prevalencia. Sin embargo, los estudios indican que la subnotificación y el miedo de las víctimas a denunciar dificultan la obtención de cifras reales sobre su incidencia. El profundo pacto de silencio, los tabúes culturales y la proximidad al agresor contribuyen a este desconocimiento, lo que dificulta la captación de casos por parte de los servicios de salud, policía y justicia (Moreira et al., 2022).

Las estadísticas afirman que estos delitos de abusos sexuales en menores de edad van en aumento y que los más afectados son los más vulnerables, se puede constatar en el Centro de Emergencia Mujer mayormente conocido por sus iniciales (CEM). Durante el año 2018, se brindó atención a 75,295 mujeres embarazadas de entre 10 y 19 años en los centros de salud del país. Sin embargo, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) informó que 28,187 recién nacidos fueron inscritos por madres menores de 18 años en el mismo año. Además, según la Dirección de Población del MIMP, entre 2015 y 2018, se registraron 3,129 recién nacidos de niñas de 14 años o menos en el RENIEC, lo que equivale a un promedio de 9 niñas menores de 14 años inscribiendo a un hijo diariamente (Gutierrez, 2021). En Perú, según datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se observa un aumento en el número de casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA). Durante el período 2017-2018, se reportaron 4,943 casos de abuso sexual. Durante el año 2020, se registraron 5,985 casos de violaciones sexuales, de los cuales 3,928 afectarán a menores de edad. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se brindó atención a 9,993 mujeres víctimas de violación sexual en los últimos dos años. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo, señaló que entre enero y noviembre de 2022, el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo del Ministerio de Salud (Minsa) registró 37,013 casos (Tuya, 2023). Según ENDES 2019, 7 de cada 10 adolescentes fueron víctimas de violencia intrafamiliar, en el 2020, con el confinamiento por la pandemia del COVID-19 se atendían 97 casos de violencia diariamente, de ellos 26.8% fueron por violencia sexual. Este tipo de violencia tiene un impacto negativo en la vida del adolescente sobre todo si origina un embarazo no planificado y con el tiempo trae más problemas al entorno familiar, el análisis me permitió tener un panorama nacional de la casuística de las violaciones a los menores de edad en el Perú y ver la realidad mi distrito. Estos delitos de violación hacia los menores utilizando los medios telemáticos es un problema de proporciones incalculables pues causan pérdidas en las familias por su alto contenido perjudicial, generándole al adolescente inestabilidad emocional y otras patologías que tienen a enfrentar diariamente. Lo más grave que su origen se encuentra en entorno de una pantalla, sin saber los daños que son causados hacia la víctima ya que pueden desarrollar criterios de confianza entre la víctima y el perpetrador que se encuentra donde uno menos se imagina.

Las normas en el Perú están bien establecidas para estos delitos de violencia sexual a menores, la Ley de delitos informáticos N° 30096, en su Art. 30 nos señala atentado a la integridad de datos informáticos “El que deliberada e ilegítimamente daña, introduce, borra, deteriora, altera, suprime o hace inaccesibles datos informáticos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ochenta a ciento veinte días-multa”. es por ello que se deben implementar a través del Estado una campaña de visualización en los medios de comunicación dando a conocer la importancia de la norma y las consecuencias que trae la misma, originando que afronten con políticas de Estado poniendo mano dura a estos tipos de delitos, para Cárdenas (2016), Afirma que, en el Perú por ser un Estado de Derecho, Las normas de Rango de Ley, impulsan en su desarrollo y han sido hechas para ser cumplidas por todos los ciudadanos. Ariano (2016) atestigua que el Estado de derecho implica el derecho de defensa, como garantía constitucional, donde el debido proceso es propio de la democracia constitucional y significa el respeto de la dignidad humana. Del análisis se puede deducir que este tipo de delitos a menores de edad es un fenómeno que va incrementando y tienen como medio aliado a los medios telemáticos (WhatsApp, Facebook, Instagram, YouTube, TikTok, Twitter etc.) que en estos años tuvo un incremento del 70% en tipos de delitos relacionados a los medios telemáticos y se refleja en las zonas más alejadas y recónditas de mi distrito pues a simple vista carecen de comisarías y otros medios de atención de ayuda rápida al ciudadano para que efectúen una denuncia de abuzo, debido a la precariedad de la zona que es casi intransitable, estos delitos lo podemos constatar en estadísticas o denuncia que a diario se reportan en los medios de comunicación. Para, Castillo Vargas (2015), “el internet sigue siendo un espacio donde cada día más las personas ejercen sus derechos

e interactúan de manera más rápida y fácil con otras, Estas interacciones en el entorno digital han supuesto nuevos desafíos en términos de seguridad y privacidad”, las interacciones más evidentes se encuentran a través de las redes sociales donde el adolescente expresa más abiertamente su intimidad, la privacidad, el buen nombre y frecuentemente son vulnerados de manera recurrente. Para analizar las percepciones de los factores de riesgos cometidos por el uso desproporcional de los medios telemáticos que en muchos casos atropellan los derechos a los menores de edad.

Algunas alternativas que debe dar nuestro Estado es tener que contratar más psicólogos y profesionales expertos en medios telemáticos para un vasto crecimiento y que el adolescente no tenga complicaciones sobre un buen desarrollo cognitivo, para Rodríguez, A. (2015), cualquier forma de violencia física o mental”, determina la necesidad de considerar maltrato, no solo la violencia directa, sino también los efectos, indirectos de la violencia familiar sobre todo en los más vulnerables; estudios acerca de delitos cibernéticos que afecten su crecimiento en los niños al presenciar o escuchar situaciones violentas en una pantalla y no tener un control de los medios telemáticos o la verificación de un tutor lo hace vulnerable y estén a merced de personajes que tienen una mala intención y causen daños a nuestros futuros ciudadanos. Para Quintana, PHB (2022) en su investigación “Las redes informáticas se han convertido en una herramienta importante para todo tipo de organizaciones, que afectan a la intimidad e integridad de los datos confidenciales de las personas, organizaciones y gobiernos, en el Perú según la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología, se ha duplicado el número de denuncias de ciberdelitos en el 2021” se puede evidenciar la carencia por parte de nuestras autoridades, estos tipos de delitos que no son atendidos a tiempo, causando en ellos graves daños que con el pasar del tiempo traen efectos secundarios que agrava a todos los niños víctimas, como: la culpa, depresión, ansiedad, drogadicción, entre otros.

2. Metodología

Enfoque de la Investigación

La investigación realizada es de naturaleza aplicada y descriptiva, ya que se recopiló toda la información sin modificarla y los resultados son auténticos, como se puede observar en las entrevistas realizadas. Además, se utilizó un enfoque fenomenológico hermenéutico y de estudio de casos, donde se recopilaron datos a través de entrevistas para contrastar la información con teorías que explican el fenómeno, con el objetivo de generar y obtener teorías que expliquen el fenómeno detectado en uno de los distritos más poblados del Perú y su entorno natural, se realizó el análisis con el software Atlas ti 23 la población estuvo compuesta por 22 adolescentes de 10 y 17 años de edad entre hombres y mujeres el cual fue concretado en el año 2022.

La presente investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo, buscamos así explorar la naturaleza del fenómeno a estudiar, es de diseño fenomenológico, ya que se basa en el análisis e interpretación de los participantes. Al respecto Mata, L. (2019), nos dice: “El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas”. Para el autor busca describir, explorar y comprender todas las experiencias intrínsecas y extrínsecas de los adolescentes, descubriendo los elementos en común de esas vivencias. Al respecto, Ñaupas et al. (2018) indican que: “el tipo básico busca estudiar las variables o fenómenos, buscando información, obteniendo conocimiento actual o nuevo para conocerlo con sus características, dimensiones y definicionales conceptuales”, bajo el sustento del investigador estos delitos causados por personajes malintencionados que causan terror a través de un aparato telemático, es en primer lugar por falta de un empleo fijo de los jefes de familia pues pasan mayormente en la calle buscando alguna oportunidad de trabajo, dejando a sus familias a cargos de vecinos o del mayor de la familia, pues exponen a los menores a una vida con muchas carencias y sin ninguna supervisión en el control de los medios telemáticos.

Participantes

Teniendo la absoluta aprobación de los participantes y lograr una información verídica fueron entrevistados 22 adolescentes entre varones y mujeres, debemos advertir que se trata de unos de los Distritos más grande a nivel poblacional del Perú, sin duda es San Juan de Lurigancho, se tomó en cuenta en analizar la entrevista utilizando la técnica de la bola de nieve, se tomó todas la prevenciones con los participantes al estar expuestos a la enfermedad del COVID 19 se requirió mucho apoyo de los entrevistados y por ser menores con la presencia de algunos de sus tutores ya que la información era muy importante para la presente investigación. El acercamiento con los entrevistados se dio por vía de los medios telemáticos: (WhatsApp, Facebook, Instagram, entre otros) se recabo información y llamó a sus hogares con la única finalidad de brindarles ayuda. Los criterios de inclusión fueron ser de nacionalidad peruana que habitan en el distrito más grande del Perú, tener el acompañamiento de un adulto y que respondan algunas preguntas de nuestros ítems. No participaron personas que presentaran deficiencias cognitivas o problemas en la comunicación oral. No hubo personas que se negaran a participar o abandonaran el estudio.

Instrumentos de recolección de información

Para obtener una información verídica la técnica que se utilizó fue la entrevista, nos basamos en delitos cometidos a través de los medios telemáticos a menores de edad, se analizó y se empleó la entrevista a profundidad de tipo semi estructurada, La Guía de entrevista según, Salvavidas (2017), “este tipo de entrevista es obtener información relevante sobre un tema de estudio, a través de respuestas verbales dadas por el sujeto de estudio y se centra en unos interrogantes puntuales, relacionados con un problema propuesto”. El presente estudio recabando información extraída de análisis e interpretación de textos, como información de los El Programa Nacional AURORA a través de su servicio de atención denominado Centro Emergencia Mujer con sus siglas (CEM), que funcionan en todas las provincias del Perú, genera información estadística que permite conocer sobre la demanda de atención de las personas afectadas por la violencia. A esta fuente de información se le denomina REGISTROS ADMINISTRATIVOS, y se caracterizan por generar estadísticas continuas de los servicios y está focalizado a los casos atendidos, Los Centros Emergencia Mujer vienen funcionando desde el año 1996, brindan atención especializada a las víctimas de violencia y vienen funcionando en locales municipales, comisarías y en un Centro de Salud. Hasta año 2021 se cuenta con 430 CEM. Cabe precisar, que el Programa Nacional AURORA cuenta además con otros servicios como son: la Línea 100, el Chat 100, el Servicio de Atención Urgente (SAU), El Centro de Atención Institucional (CAI), los Hogares de Refugio Temporal y la Estrategia Rural; además cuenta con el registro de víctimas de esterilizaciones forzadas (REVIESFO).

En nuestro país tenemos leyes que castiga a los agresores que vulneran a los adolescentes como lo describe, IP.Derecho (2021) el cual analiza el diario el Peruano del 2013 en su Artículo 5 dice “El que, a través de las tecnologías de la información o de la comunicación, contacta con un menor de catorce años para solicitar u obtener de él material pornográfico, o para llevar a cabo actividades sexuales con él, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme del artículo 36, se llega a la conclusión que estos tipos de abusos lo podemos encontrar en lo más íntimo de nuestros hogares y es más común en los hogares disfuncionales, los casos más frecuentes se dan en las zonas alejadas de nuestro distrito, muchas veces se da por que el agresor no conocen las penas o simplemente piensa que lo que está haciendo está muy bien al no pasarlo nada. Para Velasteguí (2019) en su estudio “Impacto de las redes sociales y sus descontroladas distribuciones masivas nos da a conocer que en el mundo hay abuso de identidad sexual, ya que las personas pedófilas, utilizan la redes sociales como una herramienta de conocer adolescentes para satisfacer sus necesidades causando en la actualidad mucha tristeza en los padres de familia”, estos tipos de delitos toda vez que cada pasa debe estar supeditada al marco normativo, constitucional, jurisprudencial y doctrinario, para Pérez, (2022) El cierre abrupto de escuelas debido a la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 en marzo de 2020, llevó a docentes y estudiantes a buscar estrategias para continuar enseñando y aprendiendo en la forma en que sus habilidades se lo permitían. Muchos adolescentes utilizaron plataformas y herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, otros se enfrentaron habilidades bastante robustas que les permitieron mantenerse en un sentimiento de confianza para continuar con sus clases, mientras otros fueron “atropellados por la tecnología”. Para Villacís Jácome (2023) “Durante esta época de modernidad se ha podido comprobar que el abuso sexual infantil y adolescente no solo es el más común, sino que también es el crimen más grave contra los niños en todo el mundo. Según la OMS (2003) el abuso sexual contra menores de edad también incluiría maltrato y vejaciones, tanto físicas como emocionales. Uno de los principales problemas que se encuentran al tratar con el abuso sexual es que no se ha terminado de identificar los factores psicosociales que se relacionan con la problemática actual” Por ello es necesario conocer aquellos aspectos que inciden de manera determinante las decisiones jurisdiccionales en torno a esta gravedad de delitos por medios telemáticos contra los más vulnerables que son los adolescentes. Con toda esta basta información solo tenemos que hacer interrogantes buscando alternativas de solución, así que se formula el problema general:

¿Qué aspectos inciden en el abuso sexual a menores de edad cometidos por medios telemáticos?, se busca conocer y profundizar nuestros conceptos y su interacción con el medio social, buscando instituciones procesales penales que den soluciones para apaciguar este abuso cometido por los medios telemáticos, que cada año tiene un incremento de manera alarmante. Sin embargo para Saldaña & Ochoa (2020) en su plataforma digital “Prensa Chalaca sobre casos de violencia, abuso y explotación sexual de menores”, se combate el delito con el acompañamiento de padres de familia, tutores, centros educativos previamente capacitados en el uso de la tecnología, así se evitará delitos por medio del internet, teléfonos móviles, pues el perpetrador utiliza estos medios para causar terror. Desde una vertiente social, educativa y jurídica, para el investigador una de sus razones sostiene que la vía jurídica se hace muy burocrático quedando muchas veces en el olvido eso hace que persisten más injusticias, diferencia, llegando a los feminicidios. Finalmente siguiendo con la línea de la búsqueda se propone las siguientes interrogantes teniendo en cuenta los problemas específicos: ¿Qué factores inciden en el abuso sexual a menores de edad cometidos por medios telemáticos, San Juan de Lurigancho 2022? ¿Considera usted que el razonamiento judicial peruano tiene facultades estrictas y son determinantes contra el abuso de menores de edad cometidos por medios telemáticos, San Juan de Lurigancho 2022?, podemos establecer las técnicas de información y dar a conocer las consecuencias que traen el abuso de los medios telemáticos en los adolescente y su uso desmedido de las mismas, unas de las consecuencias que se puede evidenciar es el bajo rendimiento académico de los estudiantes en una institución pública o privada.

En la tabla 1 se aprecian los entrevistados en la investigación.

Tabla 1: Cuadro de entrevistados.

SEUDONIMO	SEXO	LUGAR DE RESIDENCIA	GRADO DE INSTRUCCIÓN	EDAD
JOSE	M	CASA BLANCA	3	15
CESAR	M	CASA BLANCA	3	10
LUIS	M	CASA BLANCA	3	14
ELISABETH	F	CASA BLANCA	3	13
CARLA	F	JOSE CARLOS MARIATEGUI	4	15
LUISA	F	JOSE CARLOS MARIATEGUI	3	14
SANDRA	F	CASA BLANCA	3	15
CLARA	F	JOSE CARLOS MARIATEGUI	3	15
SOFIA	F	SAUL CANTORAL	3	14
LUCIA	F	JOSE CARLOS MARIATEGUI	5	17
JHONANA	F	CASA BLANCA	5	17
JORGE	M	JOSE CARLOS MARIATEGUI	2	14
CARLOS	M	SAUL CANTORAL	2	13
ELDA	F	SAUL CANTORAL	3	15
SOLEDAD	F	JOSE CARLOS MARIATEGUI	3	14
NOEMI	F	1 CASA BLANCA	1	12
BRIYHIT	F	JOSE CARLOS MARIATEGUI	3	14
KIMBERLIN	F	SAUL CANTORAL	1	12
ESTHER	F	JOSE CARLOS MARIATEGUI	2	13
ALEXANDRA	F	CASA BLANCA	2	14
SARA	F	SAUL CANTORAL	3	15
ELVIRA	F	JOSE CARLOS MARIATEGUI	5	17

Procedimiento

La presente investigación se llevó a cabo en cumplimiento a las normativas peruanas y se recabo información de los Centros Educativos, Comisarías, Hospital de SJL entre otros, quienes nos facilitaron sus datos y los números telefónicos de todos los participantes. Por todo ello, se contactó con sus padres de los menores, luego de una introducción se los explico las razones mi investigación por lo tanto se los pidió su consentimiento, una vez aceptada se prosiguió con las entrevistas que duraron entre 20 a 40 minutos, en algunos casos por lo inhóspito de los lugares se tuvo que realizar por teléfono que la vez fueron grabadas para mantener la fidelidad de la información brindada por el entrevistado.

Análisis de datos

El análisis de las entrevistas se realizó con los criterios de calidad mediante el cual se examinan, limpian, transforman y modelan datos con el objetivo de descubrir información útil, así llegar a las conclusiones y respaldar la toma de decisiones evidentes, pues las entrevistas se codificaron con transparencia a los entrevistados, lo relevante vividos de abuso de violaciones por la utilización de desmedida de los medios telemáticos. Para poder evidenciar la saturación de datos se aplicó la búsqueda de información teniendo como base el distrito más grande del Perú.

Condiciones éticas del estudio

La investigación se elaboró teniendo los parámetros establecidos por la Universidad Cesar Vallejo, como el código de ética de la universidad y el código de ética de CONCYTEC, encontrándose en el marco cualitativo. Asimismo, se respetó los derechos de autor de los textos consultados y de la mención de la identidad de los informantes claves. Para el citado de las fuentes se aplicó las normas de estilo de la Asociación de Psicología Americana, lo que asegura el pleno respeto con los principios de derecho de autor, lo cual proporciona una fuente confiable para sustentar bases sólidas en el desarrollo del artículo.

3. Resultados y discusión

Recolección de los datos en palabras de Hernandez et al. (2006), la recolección de datos resulta medular, puesto que es lo Descripción de resultados de la técnica de Análisis de fuente documental que se refiere a un estudio cualitativo ya que se busca obtener datos, los datos que importan son los conceptos, pensamientos y percepciones, para luego analizarlos y comprenderlos. Los resultados es el punto más importante en una investigación, por su originalidad, respecto cabe indicar que la recolección de los datos estuvo relacionada con las técnicas de recolección de datos aplicadas. Pues nos referimos a la entrevista, al análisis de fuente documental y encuesta poblacional aplicada. Todas estas técnicas nos han permitido obtener datos variados, de diversas índoles, integrales y válidos, toda vez que se trató de obtener datos que nos ayuden a confirmar los supuestos jurídicos y obtener resultados conforme la proyección a los objetivos de la investigación planteada. Para el presente manuscrito de investigación se enfocó en la interpretación en base a la actividad que los investigadores cualitativos, donde se hacen registros descriptivos de las investigaciones de tipos de delitos de abusos a los menores.

Finalmente, La pandemia del Covid-19, generó en nuestro distrito diferentes ámbitos de la realidad, nos acostumbramos a estar aislados y a la fuerza nos tuvimos que adaptar a tener clases por zoom, pero a la vez trajo consecuencias muy graves en el contexto de aislamiento social, muchos sujetos se aprovecharon de la buena fe del adolescente, el miedo era latente y algunos de los investigados un progenitor había fallecido a consecuencia de la pandemia. Razón por la que se solicitaron psicólogos dentro de las instituciones con experiencia en atención en aquellos delitos dados por la Covid 19., a pesar de lo desastroso que fue la pandemia se puede decir que la recuperación de muchos adolescente tomaron su tiempo, ante la tristeza se desarrollaron tipos de aptitudes pues fue una herramienta social que ayudó en su desarrollo y a salir adelante a pesar de todos los problemas que todos tuvimos que enfrentar, solo pido a DIOS que nunca volvamos a pasar otro aislamiento, ya que la soledad, el miedo, entre otros fueron las causas para que muchas personas busquen ayuda a través de una pantalla sin saber que allí se escondía el verdadero enemigo.

4. Conclusiones

Los delitos sexuales que se da en la actualidad a través de las redes sociales afectan significativamente la integridad física y psíquica social de los agraviados que son los niños que son futuro de todo el Perú. Las consecuencias son muy devastadoras en estos tipos de delitos, pues la mayoría de los profesionales involucrados en temas a la protección de los menores llegan a la conclusión que estos delitos se da por una mala praxis a través de un aparato móvil. La pandemia jugo un rol muy importante para el incremento de estos delitos de abusos a los más menores, ya que los más afectados fueron directamente las familias disfuncionales caracterizados por su bajo nivel de cohesión, armonía, comunicación, afectividad y roles confusos, aspectos negativos en el desarrollo psicosocial de las víctimas.

5. Referencias bibliográficas

- Cubas, JEV, Uceda, OEC, Niño, GLEM, Adrianzén, DJF, & Quintana, PHB (2022). Sistema de detección de phishing basado en aprendizaje automático.
- Díaz, L. (2017). El debate sobre la penalización o no del “sexting primario” entre menores: el contexto de respuesta, su incoherencia y el desconocimiento de límites. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 0(18), 39–90.
- Frank La Rue, Informe del Relator Especial sobre la libertad de opinión y expresión”, (2011, 6 de mayo). A/HRC/17/27.
- Gutierrez, M. (2021). La violencia sexual en el Perú en el contexto del Bicentenario. *Rev Peru Ginecol Obstet*, 67(3).
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigacion*. Best Seller (N. Islas & M. Rocha (eds.); Cuarta edi). McGraw-Hill Interamericana-Editorial Mexicana.
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Mc Graw Hill Education (ed.); Sexta).
- IP.Derecho. (2021). *Ley de delitos informáticos*. IPDerecho.
- Mata, L. (2019). *El enfoque cualitativo de investigación - Investigalia*.
- Mejía Rodríguez, U., Bolaños Cardozo, J., & Mejía Rodríguez, A. (2015). Lesiones por violencia familiar en el reconocimiento médico Legal (RML). *Horizonte Médico (Lima)*, 15 (1), 21–29.
- Moreira, W., Paulo, P., dos Santos, N., Pereira, I., Silva, M., & de Oliveira Lima, L. (2022). Analysis of cases of sexual violence in school adolescents. *Enfermeria Global*, 21(3), 284–300.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. In 2018 Ediciones de la U (Ed.), *Journal of Chemical Information and Modeling* (Quinta Edi, Vol. 53, Issue 9).
- Saldaña, L., & Ochoa, R. (2020). Análisis del tratamiento periodístico del medio digital Prensa Chalaca sobre casos de violencia, abuso y explotación sexual de menores durante el año 2019. *Universidad Tecnológica Del Perú*, 1, 1–64.
- Tuya, G. (2023). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes en Lima, Perú: una aproximación general a los patrones de personalidad, características sociodemográficas y el riesgo de violencia de los perpetradores. *Revista Criminalidad*, 65(1), 151–169.
- Velasteguí, P. H. (2019). Impacto de las redes sociales y sus descontroladas distribuciones masivas. *Explorador Digital*, 2(2), 47–57.